

# REAPERTURA ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA



## Guatemala

Las disposiciones sobre movilidad en horario de 4 AM a 9 PM y otras se mantienen hasta el 10 de agosto a las 4 AM. Para ver todas las disposiciones, ver el documento [aquí](#).

Mayor información: <https://covid19.gob.gt/>



## El Salvador

### Fase 1 se mantiene

El Salvador fija inicio el inicio de la **segunda fase de reapertura para el 20 de agosto**.

Actualmente, continúa la fase 1 y se mantiene la operación de los sectores de construcción, manufactura textil y electrónica, centros comerciales por ventas en línea o a domicilio, veterinarias, salones de belleza y servicios médicos por cita, transporte de carga, industria aeronáutica, puertos marítimos, sector público, entre otros.

Más información: <https://covid19.gob.sv/reapertura/>



## Honduras

### Avance a fase 1 de algunos municipios

El 28 de julio, el Gobierno a través del Consejo Secretarios de Estado, y a propuesta de la Mesa Multisectorial, comunicó la apertura gradual de la fase 1 a partir del miércoles 29 de las empresas y comercio en general de acuerdo al porcentaje de fuerza laboral correspondiente a su región y cumpliendo los protocolos de bioseguridad de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. No obstante, algunos municipios continúan en fase 0.

Para más información del porcentaje por región, ver la publicación [aquí](#).



## Panamá

### Fase 2 el resto del país, algunas provincias avanzan a fase 3 y 4

La Fase 2 comprende la rehabilitación del sector construcción en infraestructura pública, minería, industria, lugares de culto, parques, áreas deportivas y sociales con 25% de capacidad y distanciamiento. El toque de queda se ha mantenido desde las 17 horas todos los días y la circulación se establece por género y número de identidad personal o pasaporte.

El 31 de julio, el MINSA comunicó que los supermercados, hipermercados, minisúper, mercaditos y abarroterías podrán abastecerse durante el horario de Toque de Queda. Esto implica que las empresas abastecimiento, logística y cadena de suministro de alimentos y sus trabajadores pueden seguir con la entrega de productos.

Por otro lado, los servicios a domicilio y restaurantes con autoservicio deben cumplir con el Toque de Queda de 10 PM a 5 AM.



## Nicaragua

Este 14 de julio, a través de la Resolución No. 016-2020, el INAC anunció que reanudará las operaciones aéreas comerciales para extranjeros que presenten un certificado de COVID-19 negativo y no presenten síntomas respiratorios. Así mismo, el 17 de julio, el Ministerio del Poder Ciudadano para la Salud anunció que se realizarán pruebas de COVID-19 a quienes deseen egresar o ingresar al país

## Costa Rica

Fase 2 se mantiene en cantones con alerta naranja, avanza a fase 3 cantones en alerta amarilla.



El Gobierno de la República detalló el cronograma de apertura que regirá durante todo el mes de agosto. El plan se divide en dos fases que se alternarán, 9 días de apertura, 12 días de restricción y nuevamente 9 días de reapertura que buscan dar un respiro económico a la población.

Así también detalló que la restricción vehicular para los cantones en alerta naranja y zona fronteriza de 5 AM a 5 PM y alerta amarilla de lunes a viernes 5 AM a 10 PM, sábado y domingo de 5 AM a 7 PM.

Conozca el detalle [aquí](#).



## República Dominicana

### Fase 2

El 21 de julio, la Comisión de Alto Nivel para Prevención y Control de Coronavirus anunció nuevas medidas para restaurantes, gimnasios, parques, servicios religiosos, acceso a playas y actividades comerciales con horario diferenciado. Mas información [aquí](#).

El presidente Danilo Medina estableció toque de queda diferenciado en todo el territorio nacional, a partir del 21 de julio, por un período de 20 días, mediante el decreto 266-20.

El 28 de julio, el Gobierno anunció más medidas para reforzar la seguridad en fronteras. El ministro Gustavo Montalvo indicó que a partir del 30 de julio, que toda persona que llegue a RD, debe contar con la prueba PCR de máximo 5 días o se le evaluará su condición de salud y, de dar positivo en la prueba o síntomas asociados al Covid-19, será aislado en los centros habilitados con este objetivo.

Actualizado al 2 de agosto de 2020